



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

RAWSON,

13 FEB 2020

VISTO:

La Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, el Expediente N° 20/2020-DGR., y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

Que el artículo 131° del Código Fiscal autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o Información a las personas humanas, las personas jurídicas públicas y las privadas, las sociedades, asociaciones, entidades, empresas y contratos asociativos sin personería jurídica, y todo otro sujeto que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imponible a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la empresa CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, a partir del 04 de Mayo de 2020, a la firma CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3.-

LIDIA MABEL SANDOVAL  
A/C Dirección de Administración  
y Finanzas  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

//...



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

Artículo 2.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.-

*Dr. Miguel Díaz Vélez*  
(Director de Asuntos Legales)  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

Artículo 3.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-

*Cr. Gerardo O. Miramont*  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

084/2020

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_-DGR.-

*Lidia Mabel Sandoval*  
LIDIA MABEL SANDOVAL  
A/C Dirección de Administración  
y Finanzas  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL